

EL PROGRESO HISPANO

N E W S P A P E R

<http://www.elprogresohipano.com/verdetallesdelanoticia.php?noticia=4976>

November 4, 2009



Abogados al servicio de la comunidad

Familias de bajos recursos pueden calificar para servicios gratuitos
Por: María C. Alvarado

Legal Aid o Ayuda Legal existe gracias a la ayuda económica suministrada por la Corporación Federal de Servicios Legales, del Estado de Carolina del Norte y del programa IOLTA de Carolina del Norte, entre otras donaciones privadas. En la gráfica Sh

Charlotte.- Consultar a un abogado para muchos se convierte en un imposible cuando se conocen las tarifas del mercado. Sin embargo, los residentes de bajos recursos de Carolina del Norte cuentan con Legal Aid (Ayuda Legal), una firma de abogados sin fines de lucro que ofrece sus servicios sin cobrar ni un solo peso.

Según Sharon Dove, abogada de una de las oficinas de esta firma, ubicada en Gastonia, la asesoría legal se presta gratuitamente gracias a los fondos que recibe de la Corporación Federal de Servicios Legales, del Estado de Carolina del Norte y del programa IOLTA de Carolina del Norte, entre otras donaciones privadas.

Dove, egresada de la escuela de leyes de la Universidad de New York, y quien lleva 10 años de experiencia en la rama del derecho, desde sus inicios ha trabajado por ayudar a la comunidad que no puede acceder a servicios legales por su alto costo. "Cuando me decidí a ser abogada lo hice para practicar desde el interés público y a trabajar por la comunidad. Es un sentimiento que tengo desde siempre y por eso lo hago", agregó. Carolina del Norte cuenta con 24 oficinas de Ayuda Legal gratuita. Cada una de estas está asignada a determinados condados, y atiende casos de bancarrotas, deudas, ejecución hipotecaria, cartas de poder, preparación de testamentos, problemas con estudiantes que han sido suspendidos en escuelas públicas, apelaciones para el beneficio de desempleo, violencia doméstica, entre otros casos del derecho civil.

Jeffrey López, asistente legal de la firma, aclaró que su oficina atiende los condados de Gaston, Cleveland y Lincon. "Sin embargo, si nos llaman de otras áreas les suministramos la información de las oficinas que les pueden suministrar asistencia y también podemos indicarles si califican o no para este servicio".

López también indicó que aunque una de las normas para que el Estado les brinde ayuda económica es que no tomen ningún caso que genere un ingreso a un abogado, en los condados de su jurisdicción no hay ninguno que hable español, por lo que para la comunidad hispana es un valor agregado que les permite que ellos los asesoren incluso en casos que regularmente no podrían atender.

Dove y López explicaron que cualquier persona con ingresos bajos, que esté por debajo de un índice de pobreza califica a la ayuda gratuita. "Por ejemplo, una familia de tres personas es elegible si tiene un ingreso en total de \$34.332 al año, incluyendo las ayudas del Gobierno. Si en este momento está desempleado puede aplicar, así sus ingresos el año anterior hayan sido superiores a los requeridos. Pero para casos de violencia doméstica no se tendrán en cuenta los ingresos de quien presente la denuncia. Puede ser una persona millonaria, pero si necesita quien la represente, podemos ayudar".

Para terminar, Sharon Dove insistió en que el acompañamiento que reciben sus clientes es durante todo el proceso, y en ningún momento tiene ningún costo. "Para la comunidad hispana es difícil de creer, pero gracias a los fondos que recibimos podemos hacerlo", aclaró.

Si quiere obtener más información sobre Ayuda Legal de Carolina del Norte, puede comunicarse al 704-865-2357 o al 800-230-5812

#

#

#